



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

X SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE AUGM

RESOLUCIONES

Reunión Virtual. Viernes 25 de octubre, 9.00 horas (Uruguay).

Asistencia:

Rodrigo Arim, UDELAR, Presidente de AUGM; Clarito Rojas, UNC, Vicepresidente de AUGM; Dalmo Mondelli, UFABC (en representación del Rector, Dácio Matheus); John Boretto, UNC; Graciela Humber Lan (por el Rector Martín Armengol); Álvaro Rico, Secretario Ejecutivo AUGM; Fernando Sosa, Secretaría Ejecutiva.

- 1. Se toma conocimiento, y agradecen, las palabras de apertura de la sesión a cargo del Presidente de AUGM, Rector Rodrigo Arim.**
- 2. Aprobar el Acta de los acuerdos adoptados en la IX sesión del Comité Directivo de AUGM realizada en forma virtual el 13 de setiembre de 2024; (Distribuido 1.2), la cual se eleva a consideración del Consejo de Rectores de AUGM para su ratificación, en la próxima sesión, a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo, República Argentina, el 28-29 de noviembre de 2024.**
- 3. AUGM-MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE BRASIL-COORDINACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CAPES).**

Resolución:

1) Tomar conocimiento:

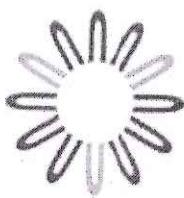
- a) del Informe primario presentado por la Secretaría Ejecutiva sobre los proyectos al cierre del primer Llamado CAPES-AUGM, el viernes 6 de setiembre de 2024;**
- b) del Cronograma pendiente de ejecución y evaluación (noviembre-diciembre 2024 / enero-marzo 2025);**
- c) del listado parcial con los nombres y CV de los evaluadores de AUGM proporcionado por los Rectores/integrantes del Comité Directivo por sus respectivos países, quienes intervendrán en la tercera etapa de evaluación de los proyectos: "Priorización" (análisis comparado de los méritos), a saber:**

Brasil: Andrea Daher y Charles Morphy Dias dos Santos (Se adjuntan Cvs).

Argentina:

Bolivia:

Chile:



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Paraguay:

Uruguay:

2) Comunicar la resolución sobre los nombres de los evaluadores de AUGM, y sus correspondientes Cvs, a la Dirección de Relaciones Internacionales de CAPES.

4. AUGM-FAO. WEBINAR, CARTA DE INTENCIÓN Y PLAN DE TRABAJO.

Resolución:

1) Tomar conocimiento del Webinar FAO-AUGM realizado el día martes 24 de setiembre de 2024, y de la participación virtual de los rectores, rectoras, delegados asesores y miembros de la Secretaría Ejecutiva de AUGM, así como de la intervención de especialistas de las universidades miembro de la Asociación;

2) Tomar conocimiento de la firma de la Carta de Intención AUGM-FAO en el marco del Evento Paralelo: "Fortalecimiento de capacidades en AL y C: cooperación y alianzas académicas", organizado por la Sede Subregional de FAO (con sede en Santiago de Chile), por parte del Presidente de AUGM, Rector Rodrigo Arim, en la ciudad de Roma, el día 18 de octubre de 2024;

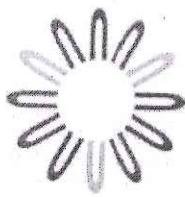
3) Encomendar a la Presidencia de AUGM y a la Secretaría Ejecutiva, conjuntamente con la Oficina Subregional de FAO, avanzar en los acuerdos y redacción de los contenidos del Plan de Trabajo conjunto, anexo a la Carta de Intención, a ser firmado en el marco de las Jornadas de Jóvenes Investigadores a realizarse en la Universidad de la República, Uruguay, el 6 de noviembre de 2024, con la asistencia del Subdirector General de FAO y Responsable de la sede regional para ALyC con sede en Santiago de Chile;

4) Dar cuenta de lo actuado al Consejo de Rectores de AUGM en su próxima sesión plenaria que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), Mendoza, Argentina, el 28-29 de noviembre de 2024.

5. AUGM-CRUE-CUIB.

Resolución:

1) Tomar conocimiento de la firma por el Presidente de AUGM, Rector Rodrigo Arim, del Memorándum de Entendimiento con el Consejo de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en la ciudad de Valencia, España, el 11 de octubre de 2024, en el marco de la reunión de ministros y altas autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación Superior de la Unión Europea;



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

2) Dar cuenta de lo actuado al Consejo de Rectores de AUGM en su próxima sesión plenaria que tendrá lugar en modalidad presencial en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), Mendoza, Argentina, el 29-30 de noviembre de 2024.

6. AUGM-INTENDENCIA DE MONTEVIDEO-SECRETARÍA DE TURISMO DE ESPAÑA (SEGITTUR).

Resolución:

- 1) Informar al Plenario del Consejo de Rectores de AUGM para su conocimiento y ratificación la Resolución del Comité Directivo de 13 de setiembre del presente año, que constituye el Comité Académico de Turismo en AUGM y la designación de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) para ejercer su Coordinación;
- 2) Incorporar a tratamiento y aprobación por parte del Consejo de Rectores de AUGM, el Plan de Trabajo elaborado por el Comité Académico de Turismo ampliado, a ser presentado a las demás contrapartes del Convenio (IM-SEGITTUR) para su continuidad y puesta en práctica.

7. SECRETARÍA EJECUTIVA

Resolución:

1) Tomar conocimiento del Informe del Secretario Ejecutivo de AUGM sobre el flujo del pago de anualidades por las universidades miembro de AUGM en el segundo semestre del año 2024, así como su proyección al mes de marzo de 2025, y las dificultades emergentes;

2) Ratificar las Resoluciones del Comité Directivo de AUGM del 8 de marzo de 2024, y siguientes, en lo que refieren a:

-Asegurar la estabilidad laboral, el pago de sueldos y beneficios sociales de los funcionarios que integran la Secretaría Ejecutiva;

-Replantear la Agenda de actividades de AUGM, incluido el modo virtual de funcionamiento, a la vez que jerarquizar, dentro de las actividades presenciales, aquellas que se definen como fundamentales durante el año, asegurándose la representación de universidades de los seis países y facilitando la asistencia de las universidades argentinas que integran AUGM;

3) Exhortar a las universidades miembro de AUGM a: -Abonar y/o completar las anualidades correspondientes al año en curso; -Adoptar medidas para asegurar la cobertura de los pagos en los primeros tres meses del año 2025;



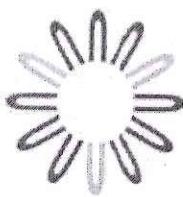
Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

- 4) En carácter excepcional, mantener la flexibilización de los plazos, formas y medios de pago para las instituciones de la República Argentina, buscando también establecer un cronograma que posibilite cierta previsibilidad de los ingresos para poder planificar los gastos anuales y actividades por parte de la Secretaría Ejecutiva;
- 5) Tomar conocimiento y respaldar las medidas adoptadas e informadas por el Secretario Ejecutivo de AUGM en sucesivas sesiones del Comité Directivo y Consejo de Rectores para, en lo inmediato, lograr la contención de los gastos, a la vez que, a mediano plazo, sentar las bases de una reestructura que asegure la sostenibilidad presupuestal, funcional y financiera de la Secretaría Ejecutiva;
- 6) Mantener en el orden del día del Comité Directivo y del Consejo de Rectores de AUGM el seguimiento de la situación económica, los resultados de las medidas adoptadas así como la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento;
- 7) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de AUGM reiterar ante las autoridades universitarias, incluidas las nuevas universidades que ingresaron en el presente año y aún no han pago su anualidad 2024, así como las que ingresarán en el transcurso de 2025, los compromisos asumidos y los procedimientos para hacerlo efectivo a la brevedad.

8. PLAN ESTRÁTÉGICO AUGM 2020-2030. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. PLAN DE CRECIMIENTO DE AUGM.

Resolución:

- 1) Tomar conocimiento de los Informes Técnicos y Académicos presentados por las universidades invitadas de la República Argentina a ingresar a AUGM en el año 2025, en cumplimiento de las Pautas Reglamentarias y Resoluciones adoptadas por la Asociación;
- 2) En base al Informe Técnico elaborado por el Secretario Ejecutivo de AUGM, considerar que las cuatro universidades de Argentina invitadas por el Consejo de Rectores a ingresar a AUGM, y que cuentan con el aval de los representantes de las universidades de dicho país otorgado en la sesión del CR realizado en la USFX, Sucre, cumplen con las Pautas Reglamentarias referidas al desarrollo académico-institucional, aprobadas por AUGM, a saber: -Universidad Nacional de Hurlingham; -Universidad Nacional de San Martín; -Universidad Nacional de San Antonio de Areco; Universidad Nacional de Catamarca;
- 3) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva cursar las invitaciones a los Rectores de dichas universidades, respectivamente: Jaime Perczik, Carlos Greco, Gerónimo Enrique Ainchil, Óscar Alfonso Arellano para asistir presencialmente y realizar una breve presentación de sus universidades en la LXXXVI sesión del Consejo



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

de Rectores de AUGM, a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo, el 28-29 de noviembre de 2024.

4) Asimismo, incluir en el orden del día del próximo Consejo de Rectores a realizarse en UNCUYO, una breve presentación institucional de las cinco universidades que ingresaron a AUGM en el correr del año 2024, a cargo de sus rectores y rectoras respectivos: UNILA, UFPEL, UFRN, UFPA de Brasil y la UNP de Paraguay;

5) En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Rectores de AUGM en su sesión realizada en la USFX, Sucre, Bolivia, el 27 de mayo de 2024, respecto a la política de crecimiento en países extra-región (preferentemente: Colombia y Perú), encomendar a la Secretaría Ejecutiva, en consulta con la Presidencia de AUGM, realizar gestiones ante distintas universidades de esos países, para conocer del interés y voluntad de las mismas por pertenecer a AUGM, así como establecer contactos directos a nivel de los responsables de relaciones internacionales, realizar ante ellos una presentación institucional de AUGM, y concertar una entrevista posterior entre la Presidencia y otros integrantes del Comité Directivo de AUGM con el Rector de la universidad extranjera interesada;

6) Informar oportunamente al Consejo de Rectores de AUGM de los avances y concreción de las gestiones encomendadas.

9. AGENDA DE ACTIVIDADES DE AUGM EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2024

Tomar conocimiento:

- a) de la realización del IV Foro de DDHH en la UNQ y aprobar el texto de la Carta de Intención AUGM-IPPDH;
- b) de la realización de la XXXI Jornada de Jóvenes Investigadores de AUGM y de la invitación a participar en el Acto inaugural de la Orquesta Sinfonía Timbres da Latino América apoyada por el Ministerio de Cultura de Brasil;
- c) de la realización del VII Congreso de Extensión de AUGM. 13-14 de noviembre de 2024. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
- d) de la realización del LXXXVI Consejo de Rectores de AUGM. 28-29 de noviembre de 2024. Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
- e) de la realización del IV Foro CILAC- Isla de San Andrés, Colombia. 2-4 de diciembre de 2024.
- f) de la realización la 3ra. Reunión del Comité Regional sobre la Convención sobre Reconocimiento de Estudios, Diplomas y Títulos en Educación Superior



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

en América Latina y el Caribe (Convención de Buenos Aires). UNESCO-IESALC.
Montevideo, 11-12 de diciembre de 2024.